



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el Acta de la reunión del 24 de junio de 2008.

2.- Aprobación de Medidas de Austeridad para los Gobiernos Locales.

A propuesta del Presidente y por unanimidad de todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, con el fin de recomendar la aprobación por los Plenos de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares de medidas dirigidas a contribuir a paliar los efectos de la situación económica general se aprueban las siguientes medidas:

1. Promover la congelación de los sueldos correspondientes al alcalde y concejales con dedicación exclusiva y parcial, en el ejercicio del año 2009.
2. Congelar las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales.
3. Congelación de los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales.
4. En la elaboración de los presupuestos, se procurará el mantenimiento nominal excepto en aquellas partidas cuyo aumento sea inevitable (por ejemplo: gas, electricidad, etc.) y se favorecerán las medidas necesarias con el fin de realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.
5. Se aplicarán estos mismos criterios a las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales en el ejercicio, del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.

3.- Acuerdos sobre Financiación Local.

La Comisión Ejecutiva acuerda trasladar al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios un documento que contenga las exigencias mínimas en relación al Proyecto Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2009 conforme a los siguientes apartados:

1. Mantener los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva a las Entidades Locales, como mínimo en los mismos términos y cantidades contemplados en los PGE 2008.
2. Conseguir que se aplique el 98 % (en lugar del 95% como hasta ahora) de lo que les corresponde a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares en concepto de entregas a cuenta con el mismo criterio que se les está aplicando a las Comunidades Autónomas.
3. Creación de un fondo de nivelación, de entre 70 y 80 millones de euros, destinado a los municipios de menos de 75.000 habitantes, Diputaciones, Consejos y Cabildos.



4. Aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria con igual tratamiento a Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales.
5. Modificación de la base imponible del Impuesto de Plusvalías conforme a valores homogéneos similares a los utilizados en impuestos autonómicos.

Por último en el proceso de negociación que se está desarrollando entre la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda reiterar la necesidad de que se aporten recursos adicionales por parte de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas al nuevo modelo de financiación local.

4.- Modificaciones en los nombramientos de las Comisiones de Trabajo.

Comisión de Bienestar Social (Vicepresidencia):

Baja:
Dña. Carmen Tovar Rodríguez
Ex Alcaldesa de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)

Alta:
Dña. Dolores Agudo Masa
Alcaldesa de Velilla de San Antonio (Madrid)

Comisión de Bienestar Social (Vocal):

Baja:
Dña. Francisca Viciano Guillem
Ex Alcaldesa de Denia (Alicante)

Alta:
Dña. Asunción Llorens Ayela
Alcaldesa de Mutxamel (Alicante)

Comisión de Función Pública y Recursos Humanos (Vocal):

Baja:
D. Antoni Fogué i Moya
Presidente Diputación de Barcelona

Alta:
D. Rafael Roig Milà
Diputado Presidente del Área de Hacienda de la Diputación de Barcelona

Comisión de Transportes e Infraestructuras (Vocal):

Baja:
D. Andrés Cesar Cros Gil
Alcalde de Monroyo (Teruel)

Alta:
D. Francisco Esteve Lombarde



Alcalde de Peñarroya de Tastavins (Teruel)

Comisión de Turismo (Presidencia):

Baja:

Dña. Joana Barceló Martí

Ex Presidenta del Consejo Insular de Menorca (Illes Balears)

Alta:

Dña. Lurdes Costa Torres

Alcaldesa de Ibiza (Illes Balears)

5.- Convenios.

Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la FEMP, para la Promoción de la Integración de Personas Inmigrantes en el Ámbito Local.

Relativo a impulsar y coordinar las actuaciones, que en materia de integración de los inmigrantes, se están desarrollando en el ámbito local.

Convenio entre el Ministerio de Igualdad y la FEMP, para el Estudio de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios.

Para realizar un estudio que permita una aproximación al conocimiento de los retos que supone en la actualidad la lucha contra la violencia de género en los municipios rurales (de menos de 10.000 habitantes) y en el ámbito rural (referente a los municipios de menos de 20.000 habitantes) y la repercusión que sobre los mismos está teniendo la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Protocolo entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la FEMP, para el Desarrollo de los Principios de Colaboración y Cooperación respecto de la Consecución de los Fines Públicos asignados al Ministerio y a los Gobiernos Locales, en materia de Empleo e Inmigración.

El objeto es fomentar y desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, actuaciones dirigidas a facilitar una información puntual y ágil respecto de las políticas públicas en materia de empleo e inmigración, en base a la legislación vigente, así como de los Planes elaborados al efecto. Asimismo, incluye en sus fines propiciar la adhesión, en sus respectivos ámbitos territoriales, de las CC.AA. correspondientes.

Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales y la FEMP, para el Desarrollo de Acciones Conjuntas.

Con el objetivo de establecer una relación con los Educadores y Educadoras Sociales que intervienen directamente en los Servicios Sociales locales, para garantizar un conocimiento más real de las situaciones que se están produciendo en el ámbito local, así como afrontar líneas de vanguardia en la actuación, intervención y futuros estudios que se puedan realizar sobre los servicios sociales. Los dos ámbitos de actuación son las Políticas Sociales y Socioeducativas y la Formación de los profesionales del ámbito local.

Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y la FEMP, para el Desarrollo de Acciones Conjuntas.



Para establecer una relación con los representantes de los Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales que intervienen directamente en los Servicios Sociales locales, para garantizar un conocimiento más real de las situaciones que se están produciendo en el ámbito local, así como afrontar líneas de vanguardia en la actuación, intervención y futuros estudios que se puedan realizar sobre los servicios sociales. Los dos ámbitos de actuación son las Políticas Sociales y Socioeducativas y la Formación de los profesionales del ámbito local.

6.- Haciendas y Financiación Local

Se aprueban los acuerdos elevados por la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP.

7.- Redes Territoriales.

Adhesiones a la Red Española de Ciudades Saludables

ENTIDAD LOCAL	Nº HAB.	PROVINCIA
Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat	46.286	BARCELONA
Ayuntamiento de Igualada	36.923	BARCELONA
Ayuntamiento de Mieres	44.992	ASTURIAS
TOTAL NUEVOS ADHERIDOS	128.201	

NUEVO TOTAL DE MUNICIPIOS ADHERIDOS: 141
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 16.816.019

Adhesiones a la Red Española de Ciudades por el Clima

Ayuntamiento	Población ⁽¹⁾	PROVINCIA
Maracena	19.659	Granada
Béjar	15.016	Salamanca
Aranda de Duero	31.940	Burgos
Burela	8.873	Lugo
Carballeda de Avia	1.600	Ourense
Maó	28.284	Menorca
El Espinar	11.226	Segovia
Fene	14.222	A Coruña
Paderne	2.710	A Coruña
Viladecans	61.718	Barcelona
Paterna	59.043	Valencia
Las Rozas de Madrid	79.876	Madrid
San Ildefonso-La Granja	5.506	Segovia
Cabana de Bergantiños	5.091	A Coruña
Galapagar	30.007	Madrid
Elda	55.289	Alicante



Novelda	26.525	Alicante
Besalú	2.265	Girona
San Antonio de Benagéber	4.985	Valencia
San Martín del Rey Aurelio	19.115	Asturias
O Grove	11.226	Pontevedra
Los Realejos	37.224	Santa Cruz de Tenerife
Burgos	174.075	Burgos
Barro	3.426	Pontevedra
Santanyí	11.720	Illes Balears
L'Eliana	16.349	Valencia
Miranda de Ebro	38.417	Burgos
Lobios	2.321	Ourense
Vera	12.256	Almería
TOTAL NUEVOS ADHERIDOS:	811.051	

(1) Datos provisionales Padrón 2007, INE

Observador
Consell Insular de Menorca
Mancomunidad "Terra de Celanova"
Cabildo Insular de La Gomera

NUEVO TOTAL DE MUNICIPIOS ADHERIDOS: 237
 NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 21.151.676

Adhesiones a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	Nº HABITANTES
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	224.076
AYUNTAMIENTO HUESA	JAEN	2.700
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA REINA	JAEN	3.385
AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR	SEGOVIA	8.666
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA	CACERES	108
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MURCIA	24.596
AYUNTAMIENTO DE VICAR	ALMERIA	20.743



Adhesiones a la Sección de Entidades Locales con Estación Náutica:

ENTIDAD LOCAL	Nº HAB.	PROVINCIA
Ayuntamiento de Alaior	8.972	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Alicante	322.673	ALICANTE
Ayuntamiento de Almería	186.651	ALMERÍA
Ayuntamiento de Almuñécar	27.076	GRANADA
Ayuntamiento de Altea	22.648	ALICANTE
Ayuntamiento de Calpe	27.768	ALICANTE
Ayuntamiento de Cambados	13.591	PONTEVEDRA
Ayuntamiento de Cartagena	207.286	MURCIA
Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca	28.017	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Dènia	42.704	ALICANTE
Ayuntamiento de El Campello	25.055	ALICANTE
Ayuntamiento de Es Mercadal	4.838	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Ferreries	4.563	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Gijón	274.037	ASTURIAS
Ayuntamiento de Llanes	13.627	ASTURIAS
Ayuntamiento de Maó	28.284	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp	10.292	TARRAGONA
Ayuntamiento de O Grove	11.226	PONTEVEDRA
Ayuntamiento de Salou	23.398	TARRAGONA
Ayuntamiento de San Javier	29.167	MURCIA
Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	19.889	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia	20.136	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río	28.361	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Santa Susanna	3.019	BARCELONA
Ayuntamiento de Torroella de Montgrí	10.924	GIRONA
Consell Insular de Menorca	88.434	ILLES BALEARS

TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 26

TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 1.482.636

8.- Resolución de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca, sobre el Proceso de Aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Aprobación de la articulación de convenios para la concertación entre las distintas administraciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en los que se asentarán las distintas Directrices Territoriales, con el fin de garantizar una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano para el fomento de un desarrollo rural sostenible.



9.- Constitución de la Comisión Política del Plan Estratégico. Contenidos y Calendario de la consulta a Entes Locales.

Tras la aprobación en la Comisión Ejecutiva del 24-06-08 del “método y plan de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico”, y en cumplimiento de los objetivos, plan de trabajo y calendario aprobados, se acuerda iniciar el proceso de consulta a los entes locales y grupos de interés, y se formaliza la constitución de la Comisión Política del Plan Estratégico.

Se nombra a las siguientes personas como miembros de la Comisión Política del Plan Estratégico de la FEMP:

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe
Presidente de la FEMP

Regina Otaola Muguerza
Alcaldesa de Lizartza
Vicepresidenta Primera de la FEMP

Rosa Aguilar Rivero
Alcaldesa de Córdoba
Vicepresidenta Segunda de la FEMP

Abel Caballero Álvarez
Alcalde de Vigo
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

Lluís Guinó i Subirós
Alcalde de Besalú
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

Fernando Martínez Maíllo
Presidente de la Diputación de Zamora
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

Joaquín Peribáñez Peiró
Alcalde de Calamocha
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

Ramón Roperó Mancera
Alcalde de Villafranca de los Barros
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

Iñigo de la Serna Hernáiz
Alcalde de Santander
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

10.- Aprobación del Programa Anual de Actividad 2008 de la Comisión de Patrimonio Histórico.